Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA FERIADO LEGAL A MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA PROFESIONALES, GRADO 10 EMS

DECRETO Nº 1678
CHILLAN VIEJO, 10 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA, para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a la **Sra. MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA,** PROFESIONAL, grado 10 EMS desde el día 11/08/2011 al 16/08/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIAL
10 AGO. 2011

UAV/ FFV/ MGB/JALS/LRM/jpllp
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.